



Y. M. Ayuntamiento P.º de la Villa de Cebegín:

D.º Alfonso Gimenez, de la Fuente, Profesor de Latinid.º y Pretórica con aprovacion P.º y al presente Preceptor en propiedad.º de ambas artes en la Ciudad de Lorca, á V.º. con el debido respeto dice: Que hallándose vacante esa Cátedra de Latinid.º y queriendo emplear sus tareas de instruccion en aprovecham.º de la juventud estudiosa de esa Villa, su patria,

Supp.º ca.º á V.º. se digne hacerle el nombram.º oportuno en todos conceptos, para en este caso disponer lo conveniente á su trassadacion: omitiendo acompañar á esta solicitud el Título q.º obtiene de la Superiorid.º por haberlo presentado á V.º. en otras ocasiones, y la última en dias de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro, como constará en aquel Capítular, ó hacerlo cuando se persone en esa. Dios que.º á V.º. m.º añ.º Lorca veinte y tres de Julio de mil ochocientos treinta y tres.

Alfonso Gimenez  
de la Fuente

Dando fe y constando á esta Caposicion lo q.º el Supplicante expone, como así mismo de su idoneidad y suficiencia, la admito p.º Preceptor de J.º

